



REPÚBLICA DE CHILE
 GRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
 Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2887

REF: SE APRUEBA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DEL APORTE DE UN 1%, PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS".

PUERTO WILLIAMS;

09 Mayo 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- El Decreto Supremo Nº 312, artículo Nº 6 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- La Moción de Acuerdo Nº 61 que aprobó en la sesión Ordinaria Nº 13 de fecha 07/05/2018, el FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DEL APORTE DE UN 1%, PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS";
- El Certificado Nº 25 del Secretario Municipal, de fecha 08/05/2018, que certifica la aprobación del financiamiento municipal del aporte de un 1%, en relación a lo señalado en el Decreto Supremo Nº 312, en su artículo Nº 6 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la etapa de ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams": de acuerdo al Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018 - 2019.

CONSIDERANDO:

- El Programa Concursable de Espacios Públicos periodo presupuestario 2018-2019;

DECRETO

1º APRUÉBASE, el financiamiento municipal del aporte de un 1%, en relación a lo señalado en el Decreto Supremo Nº 312, en su artículo Nº 6 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la etapa de ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams": de acuerdo al Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018 -2019;

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

2º IMPÚTESE, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / JCY / BSC / POG / lsp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 61

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar el financiamiento municipal del aporte de un 1%, para la etapa de ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams"; de acuerdo al Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018-2019.

APROBACION DEL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DEL APORTE DE UN 1%, PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS"; DE ACUERDO AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS, PERIODO PRESUPUESTARIO 2018-2019.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barriá Barrientos			
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta			LICENCIA MÉDICA
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	5		

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 61 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 13** del día 07 de mayo del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 25.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 07 de mayo de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 61 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DEL APORTE DE UN 1%, PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS"; DE ACUERDO AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS, PERIODO PRESUPUESTARIO 2018-2019.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 08 días del mes de mayo del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal (s)